



Tengo el honor de participar á V, que el Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesión de 19 del mes de la fecha, acordó facultarme, para en unión de las Representaciones de los pueblos interesados, ofrezca al Estado la línea telefónica á cuyo tiempo de solicitar, que al incautarse el mismo, se convierta en Telegráfo, puesto que ello ha de reportar ventajas á los Municipios, ya que las reparaciones y conservación ahora á su cargo pasaría á ser de cuenta de aquél.

En igual fecha lo participo á los demás Alcaldes de los pueblos interesados, dejando al de Cabanes la facultad de que convoque á reunión en el día de lo crea conveniente y tratar acerca del particular.

guarde á V. muchos años.

Villafamé, 12 de Mayo de 1920.

La Corporación de mi presidencia, en sesión de 12 del mes de la fecha, acordó expresarme, para que en su nombre y representación, y conjuntamente con los demás pueblos de la línea telefónica entre esa villa y el Estado, la línea y solista de la concesión de Telégrafo, por reportar ventajas ventajosas a los Municipios interesados. Lo que tengo el honor de participarle para conocimiento de esa Corporación y de tratar acerca del particular con las representaciones de los demás pueblos interesados, a quienes les participo la iniciativa.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

Borriol